

Factura Pequeño Contribuyente

SAMUEL EDUARDO, BARRIOS HERNÁNDEZ
Nit Emisor: 87640643
SAMUEL BARRIOS HERNÁNDEZ
7 AVENIDA A 11-41 COLONIA VENEZUELA, zona 21, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
07B3DDBE-1186-4F43-91A3-C98ACFF61AAB
Serie: 07B3DDBE Número de DTE: 294014787
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 12:41:26
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 00:41:27
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-107-2022.	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-107-2022** de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-107-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios técnicos* bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Energía**, me

permiso presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR: a) Apoyar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Expansión de Transporte y contratos relacionados.

- Elaboración de Providencia DE-DGE-141/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2021 del lote B, y con número de expediente DGE-204-2015-F-IM-LOTE-B-DIC-2021 de la entidad FERSA, S.A.
- Elaboración de Providencia DE-DGE-134/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2021 del lote A, y con número de expediente DGE-197-2015-F-IM-LOTE-A-DIC-2021 de la entidad FERSA, S.A.
- Elaboración de Providencia para archivo DE-DGE-173/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de agosto de 2021 del lote A, y con número de expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOTE-B-AGO-2021 de la entidad TRANSNORTE, S.A.
- Elaboración de Providencia para archivo DE-DGE-175/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2020 del lote E, y con número de expediente DGE-038-2020-TN-IM-LOTE-E-DIC-2020 de la entidad TRANSNORTE, S.A.
- Elaboración de Providencia DE-DGE-134/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2021 del lote A, y con número de expediente DGE-197-2015-F-IM-LOTE-A-DIC-2021 de la entidad FERSA, S.A.
- Elaboración de Providencia DE-DGE-193/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2021 del lote B, y con número de expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOTE-B-DIC-2021 de la entidad TRANSNORTE, S.A.
- Elaboración de Providencia DE-DGE-193/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2021 del lote B, y con número de expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOTE-B-DIC-2021 de la entidad TRANSNORTE, S.A.
- Elaboración de Providencia para archivo DE-DGE-181/2022 según el análisis técnico efectuado; con relación al informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de octubre

de 2021 del lote D, y con número de expediente DGE-228-2015-T-IM-LOTE-D-OCTUBRE-2021 de la entidad TRELEC, S.A.

TDR: d) Apoyar en el análisis de solicitudes de Inscripción de Grandes Usuarios y Agentes del Mercado Mayorista.

- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad UNI, S.A. y número de expediente: DGE-206-2021.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad UNI, S.A. y número de expediente: DGE-205-2021.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad UNI, S.A. y número de expediente: DGE-205-2021.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad GRACO PACK DE CENTROAMÉRICA, S.A. y número de expediente: DGE-VGU-00068-2021.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad EXPORTCAFE, S.A. y número de expediente: DGE-33-2015.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad UNISUPER, S.A. y número de expediente: DGE-106-2020.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad MARKET INDUSTRIAL DE PRODUCTOS, S.A. y número de expediente: DGE-114-2020.
- Elaboración de Informe Técnico según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad INDUSTRIA NACIONAL ALIMENTICIA, S.A. y número de expediente: DGE-00032-2021.
- Elaboración de Providencia según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad INVERSIÓN Y DESARROLLO LAS ILUSIONES, S.A. y número de expediente: DGE-271-2021.
- Elaboración de Informe Técnico según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad INDUSTRIA CAMARONERA DEL PACÍFICO, S.A. y número de expediente: DGE-VGU-00012-2022.
- Elaboración de Informe Técnico según el análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad CENTROS DE ACTIVOS LA ZONA, S.A. y número de expediente: DGE-VGU-00011-2022.

TDR: h) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Elaboración de providencia para el oficio MP001-2016-48106; con relación a lo solicitado por la Fiscalía de Distrito Metropolitano del Ministerio Público.
- Elaboración de providencia para las hojas de trámite 323-2022/AG Y 326-2022/AG; con relación a lo solicitado por la Fiscalía de Distrito Metropolitano del Ministerio Público.
- Elaboración del oficio no. ref.: DE-DGE-023/2022 para la hoja de trámite 139-2022/GM a la cual se adjunta la UIPMEM-080-2022; con relación a lo solicitado por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de providencia para las hojas de trámite 376-2022 Y 374-2022; con relación a lo solicitado por la Fiscalía de Distrito Metropolitano del Ministerio Público.
- Elaboración de providencia para las hojas de trámite 446-2022/AG Y 453-2022/AG; con relación a lo solicitado por la Fiscalía de Distrito Metropolitano del Ministerio Público.
- Elaboración del oficio no. ref.: DE-DGE-008/2022 para la hoja de trámite 462-2022/MIm a la cual se adjunta la UIPMEM-122-2022; con relación a lo solicitado por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de providencia para las hojas de trámite 521-2022/AG, 522-2022/AG Y 523-2022/AG; con relación a lo solicitado por la Fiscalía de Distrito Metropolitano del Ministerio Público.

Atentamente,



Samuel Eduardo Barrios Hernández
DPI No. 2963 60090 0101



Aprobado.

Ing. Julio Roberto Garcia Aguilar
Sub-Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.



Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe Departamento, Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible